

REF: PERTENENCIA No. 2022-00068

DEMANDANTE: VICTOR MANUEL TORRES MARTINEZ

DEMANDADOS: BARBARA LAVERDE TIBAVISCO Y PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL. - Supatá, 14 de Diciembre del 2023. Al despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informando que se surtió el término del emplazamiento. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
SUPATÁ - CUNDINAMARCA

Supatá, quince (15) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, y con el fin de continuar el trámite legal respectivo. Se procede a nombrar como CURADOR AD-LITEM de los demandados PERSONAS INDETERMINADAS, al Doctor FERNANDO HIGUERA DURAN C.C No 79.963.890 de Bogotá D.C., y T.P No 184.541 del C. S de la J, con quien se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda y las etapas procesales correspondientes; cumplidos los requerimientos del Artículo 293 desarrollado en el 108 del C.G. del P.

Comuníquese esta designación, désele posesión del cargo, lo anterior de acuerdo a lo prescrito en la normatividad en comento, adicionalmente se hace la advertencia de la gratuidad de la función del auxiliar de la justicia como lo indica el artículo 48 numeral 7 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL SUPATÁ - CUNDINAMARCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° **63**
Hoy **18 de Diciembre del 2023**

La Secretaria,

PAULA CAROLINA RODRIGUEZ MEZA